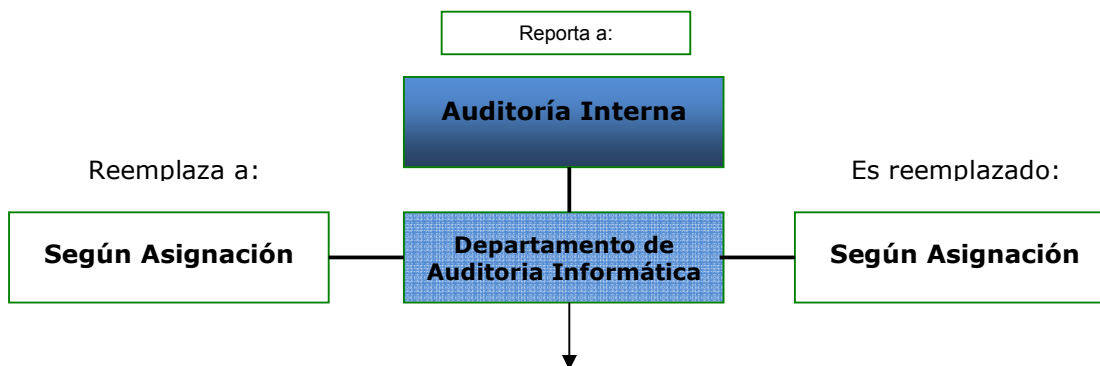


 Manual de Funciones	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO
	Jefe Departamento Auditoría Informática	A.2.3

UBICACIÓN DEL CARGO/PUESTO:

Presidencia: No aplica
 Staff.: No aplica
 Gerencia: No aplica
 Departamento: Auditoría Informática
 División: No Aplica



CARGOS/PUESTOS QUE SUPERVISA:

	No Aplica		
--	-----------	--	--

PROPÓSITO GENERAL:

El cargo es creado para controlar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas informáticos según Manual de Control Interno

ROLES QUE ABARCA EL CARGO/PUESTO:

- Ejecutar
- Controlar
- Informar

VIGENCIA DEL MANUAL		MODIFICACIONES					
FECHA: 10-11-16		FECHA: 28-02-17		FECHA: 05-12-18		FECHA:	
RES: 10	ACTA: 43	RES: 1	ACTA: 9	RES:15	ACTA:51	RES:	ACTA:

 FONDO GANADERO <i>Ciudad de Lima</i> Manual de Funciones	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO
	Jefe Departamento Auditoría Informática	A.2.3

CONTENIDO DEL CARGO/PUESTO:

N °	FUNCIONES	FRECUENCIA
1	Proponer los trabajos de Auditoria Informática a ser incluidos en el Plan de Trabajo Anual, en base al Manual de Control Interno Informático para las entidades financieras.	Anual
2	Ejecutar el Plan de Trabajo Anual, aprobado por el Comité de Administración, para el área de Auditoria Informática.	Permanentemente.
3	Preparar en coordinación con el Auditor, los programas a ser desarrollados en las Auditorias Informáticas.	Permanentemente
4	Ejecutar los programas de auditoria informática.	Permanentemente
5	Redactar el informe de las auditorias practicadas.	En cada caso
6	Realizar el seguimiento a las observaciones emitidas.	En cada caso
7	Cumplir con los trabajos que le encomiende el Auditor, conforme a normas.	Permanentemente y en cada caso
8	Preparar los informes trimestrales y semestrales del área de Auditoria Informática.	Trimestral Semestral
9	Preparar los Planes de mejoramiento del área de Auditoria de Informática	Permanentemente
10	Organizar y mantener el archivo del área.	Permanentemente

VIGENCIA DEL MANUAL		MODIFICACIONES					
FECHA: 10-11-16	FECHA: 28-02-17	FECHA: 05-12-18	FECHA:				
RES: 10	ACTA: 43	RES: 1	ACTA: 9	RES:15	ACTA:51	RES:	ACTA:

	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO
	Jefe Departamento Auditoría Informática	A.2.3

N °	FUNCIONES	FRECUENCIA
11	Preparar los papeles de trabajo de la auditoría practicada.	En cada caso

RESPONSABILIDAD:

Dinero:		
Documentos:	x	
Equipamiento de oficina:	x	
Información confidencial:	x	
Vehículos:		
Otros:		

PERFIL DEL CARGO/PUESTO:

Educación Formal:

- Profesional Universitario del área de Ciencias Contables, Economía, Administración o Informática con especialización en Auditoría Informática.
- Con manejo de la lengua guaraní

Conocimientos:

Sólidos conocimientos técnicos - Generales y Específicos:

- Control de ejecución programas informáticos
- Leyes, Decretos, Resoluciones, reglamentaciones, normas y procedimientos emitidos por las Instituciones u Organizaciones que tengan relación con auditoría
- Procedimientos administrativos y tecnológicos
- Manejo de herramientas y sistemas informáticos en general

Habilidades y destrezas:

- Aptitud para el trabajo en equipo

VIGENCIA DEL MANUAL		MODIFICACIONES					
FECHA: 10-11-16	FECHA: 28-02-17	FECHA: 05-12-18	FECHA:				
RES: 10	ACTA: 43	RES: 1	ACTA: 9	RES:15	ACTA:51	RES:	ACTA:

 <p>FONDO GANADERO <i>Creciendo Juntos</i></p> <p>Manual de Funciones</p>	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO
	Jefe Departamento Auditoría Informática	A.2.3

Actitudes:

- Integridad
- Equilibrio Emocional
- Disposición al aprendizaje continuo

Experiencia:

- Experiencia específica en cargos y funciones iguales o similares de 2 años.

VIGENCIA DEL MANUAL		MODIFICACIONES					
FECHA: 10-11-16	FECHA: 28-02-17	FECHA: 05-12-18	FECHA:	Página 4 de 4			
RES: 10	ACTA: 43	RES: 1	ACTA: 9	RES:15	ACTA:51	RES:	ACTA: